

Portoviejo 20-11-2020

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
CIUDAD. -

DE MIS CONSIDERACIONES.

Por medio de la presente le informo que estamos adjuntándole la resolución inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo mediante resolución NO. SC.DIC. P.2013.329 del 05 de junio del 2013, del nombramiento del liquidador de la Compañía Agencia de Viajes y Turismo TIKITUR CIA. LTDA EN LIQUIDACION con numero de repertorio 2210, fecha de inscripción 19-11-2020, numero de inscripción # 820, registro LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES, para que se sirvan inscribirlo en la base de datos de la institución y que sea registrado en el Sistema Nacional.

Por la atención que preste a la presente le anticipó mis agradecimientos.

Angela Cevallos Bowen
ATENTAMENTE
ANGELA JOSEFA CEVALLOS BOWEN
CI: 130173785-2



N° TRAMITE: 92009-0041-20 20/11/20 14
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 35216



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



Oficio No. SCVS-IRP-2020-00046567-0
Portoviejo, 17 de noviembre de 2020

Asunto: Nombramiento de Liquidador

**SRA. ANGELA JOSEFA CEVALLOS BOWEN
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TIKITUR CIA. LTDA., "EN
LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Mediante resolución No.SC.DIC.P.2013.329 del 05 de junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 12 de diciembre del 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TIKITUR CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN", y se lo designó a usted como LIQUIDADOR.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
LIGIA NATHALIA
MONTEDEOCA ORMAZA
Fecha: 2020.11.17 11:40:02

**ING. NATHALIA MONTEDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TIKITUR CIA. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier juicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, acreedores o terceros." Portoviejo,

1 e NOV 2020

Angela Cevallos Bowen
**A. ANGELA JOSEFA CEVALLOS BOWEN
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
No. 1301737852**



N° TRAMITE: 92009-0041-20 20/11/20 12
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 35216